



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS  
VECINALES (EL CLUB DE ADULTO MAYOR  
FUTURO 96)

DECRETO EXENTO 3901 /2012

RECOLETA, **10 OCT 2012**

VISTOS:

- 1.- Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y El Club de Adulto Mayor Futuro 96.
- 2.- Memorándum N°347, de fecha 31 de julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y El Club de Adulto Mayor Futuro 96, Personalidad Jurídica N°1082, de fecha 20 de marzo de 2006.

2.- ENTREGUESÉ En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, El Club de Adulto Mayor Futuro 96, representada por doña María Muñoz Abarca, cédula de identidad N°6.055.342-4, lo siguiente:

- 1 Juguera
- 1 Batidora
- 1 Horno eléctrico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

PDO FERNANDO SALAME SALDIAS, ALCALDE (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

TRANSCRITO A:  
SEC. MUNICIPAL  
ADM. MUNICIPAL  
CONTROL  
SECPLA  
DAF  
BIDECO  
JURIDICO  
OF. DE PARTES  
INTERESADO

FSS/HNM/GMP/CGGL